



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. PL 20 / () (Número SAP)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$_____

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$_____) moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interesse de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solididad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Samir Abumair Pérez	Firma: Samir Abumair	Nombre: Héctor Mauricio Londoño	Firma: Héctor Mauricio Londoño
No. de Identificación: 1020830428		No. de Identificación: 79.447877	
Dirección: Carrera 13 # 45-52 Apto 405	Cludad: Bogotá	Dirección: Carrera 13 # 45-52 Apto 152005	Cludad: Bogotá
Teléfono Fijo: 6951493	Teléfono celular: 5213068567	Teléfono Fijo: 6951493	Teléfono celular: 3118986324



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)



Solicitud de crédito

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02

Fecha de emisión: junio 28 de 2016

Fecha de actualización: marzo 19 de 2021

Versión: 2

NUEVO	Nuevo monto con IVA	RENOVACIÓN	Nuevo monto con IVA X
Fecha de Solicitud: 27012022		Credito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE DEUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES	Abumar Póez Samir Abdul		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1020830428	de Bogotá	TEL. RESIDENCIA 6951493
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	C/137A #52A-45		
CORREO ELECTRÓNICO	Samidabumar@gmail.com		
PROGRAMA	Diseño Gráfico		
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES			
TEL. DE RESIDENCIA	TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR	TEL. CELULAR		
PARENTESCO	PARENTESCO		
DATOS DEL CODEUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES	Abumar Forero Hatem		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 19447874	de Bogotá	TEL. RESIDENCIA 6951493
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	C/137A #52A-45		
CORREO ELECTRÓNICO	abducomunicaciones@hotmail.com		
NOMBRE DE LA EMPRESA	Bertha Llano		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 7 Este # 78-06		
FECHA DE INGRESO	16/11/2012	CARGO	TEL. EMPRESA 7216747
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1.690.000 C.I.D. Bogotá
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Forero Póez Genny S.	APELLIDOS Y NOMBRES	Ovalle Claudia
TEL. DE RESIDENCIA	6951493	TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3176421702	TEL. CELULAR	3165263721
PARENTESCO	Esposa	PARENTESCO	Amiga
SOLICITUD DE PAGO DE MATRÍCULA			
VALOR MATRÍCULA	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO	
CUOTA INICIAL			
1 ^a CUOTA			
2 ^a CUOTA			
3 ^a CUOTA			
4 ^a CUOTA			
5 ^a CUOTA			
6 ^a CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO											
<p>Transcribir la cuantía del crédito antes de los vencimientos establecidos por la Institución para el pago de la misma.</p> <p>• El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobrará a otros conceptos de los derechos universitarios).</p> <p>• La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.</p> <p>• Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.</p> <p>• Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas: Diners, Crédito y cedulas e Vales de PAYU. Para pago en efectivo en bancos autorizados y Retiro de efectivo a trámites y plan de pagos entregado al estudiante.</p> <p>• Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha establecida.</p> <p>• La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (TPI, hasta el 5 de mayo y 2 PI, hasta el 5 de noviembre).</p> <p>• Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tasa establecida, el cual no es reintenable por ningún motivo.</p> <p>• Los vencimientos de pago se registran con lo establecido en el plan de pago y no podrá modificarse.</p> <p>• Un deudor o un codoador no podrán tener más de un crédito por periodo académico.</p> <p>• El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codoador.</p> <p>• La tasa de interés será calculada y aplicada dentro los parámetros exigidos por la ley, fija semestralmente por el Área Financiera.</p> <p>• El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.</p> <p>• Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.</p> <p>• Pasados 40 días calendario en mina se procede a cierre jurídico.</p>											
REQUISITOS PARA LA FINANCIACION											
<p>1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin deformaciones, ni tachones y letra bien legible).</p>											
DOCUMENTOS SOLICITADOS											
<table border="1"><thead><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>Estudiante</th><th>Codoador</th></tr></thead><tbody><tr><td>Formulario de solicitud de crédito</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Fotocopia de la cedula 100% por ambas caras.</td><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>			TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codoador	Formulario de solicitud de crédito	X		Fotocopia de la cedula 100% por ambas caras.		X
TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codoador									
Formulario de solicitud de crédito	X										
Fotocopia de la cedula 100% por ambas caras.		X									
BASES DE DATOS											
<p>Autorizo que mis datos personales (recoleídos con anterioridad a esta autorización y los que suministro a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitel, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habex Data), que manifiesto conocer y aceptar (https://www.unitel.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf).</p>											
AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO											
<p>Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEL Y NIT 860519627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o dirigir a DATA CREDITO Central de información y de riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial.</p> <p>Lo anterior implica que el incumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consigna de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.</p>											
FIRMAS											
<p>FIRMA ESTUDIANTE <u>Sami Aburto</u> C.C. <u>1020830428</u> DE <u>Bogotá</u></p> <p> Huella digital biométrica</p>	<p>FIRMA CODAVIDOR <u>Huenduiñez</u> C.C. <u>19447879</u></p> <p> Huella digital biométrica</p>										
OBSERVACIONES											
<hr/> <hr/>											



Pagaré y carta de
instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP _____
Bogotá, D.C.
Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Ciudad

Nosotros _____

y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / /20____ el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien representa sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se occasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Samir Abdul Abumor Pérez	Firma: Samir Abdul Abumor Pérez	Nombre: Héctor Abumor Solano	Firma: Héctor Abumor Solano
No. de Identificación: 1020830428		No. de Identificación: 19407874	
Dirección: Cl1137A #52A-15	Cludad: Bogotá	Dirección: Cl1137A #52A-15	Cludad: Bogotá
Teléfono Fijo: 6951493	Teléfono celular: 3213068567	Teléfono Fijo: 6951493	Teléfono celular: 3118986324



Huella (índice
derecho)



Huella (índice
derecho)

